



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 JUN. 1988

Expte. N° 4.050/88

VISTO:

La resolución N° 058-88 de la Facultad de Humanidades, del 7 de Marzo último, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución llama a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor / regular adjunto con dedicación simple de la materia "Filosofía del Lenguaje";

Que en el referido concurso no se ha registrado la inscripción de ningún postulante;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 91/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 9 de Junio de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente concurso por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 338 - 88